

CIRCULAR No. 003 de 2018

**PARA:** DIRECTORA SEDE DE UNISALUD BOGOTA, JEFES DE DIVISIÓN SEDES DE UNISALUD EN MEDELLIN, MANIZALES, PALMIRA.

**ASUNTO:** COSTOS PARA LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS ANTE UNISALUD

**FECHA:** agosto 13 de 2018

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Rectoría a través de la Resolución 1574 del 22 de diciembre de 2014, "por la cual se fijan tarifas para la expedición de documentos solicitados por servidores públicos, ex servidores públicos y contratistas de la Universidad Nacional de Colombia", me permito acotar que en lo relacionado con expedición de certificados y/o constancias por parte de esta Unidad, deberá sujetarse su cobro a los valores allí referidos. Adicionalmente, debemos recordar que nuestra Unidad de Servicios de Salud, por el cuidado del medio ambiente, está comprometida con incentivar en nuestros usuarios el uso de medios electrónicos y evitar al máximo el uso de papel.

De acuerdo con lo anterior, para la presente vigencia el valor de cada certificado y/o constancia de servidores públicos, ex servidores públicos y contratistas es de \$2.100, el cual deberá ser cancelado en la respectiva tesorería de cada sede de Unisalud.

Cuando se trate de expedición de copias como consecuencia del ejercicio del derecho de petición, el valor de cada copia tendrá un valor de \$100 pesos, con el cual se cubrirá el costo de insumos requeridos y el cual deberá ser cancelado en la respectiva tesorería de cada sede de Unisalud. Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015, la cual señala:

**Artículo 29. Reproducción de documentos.** *En ningún caso el precio de las copias podrá exceder el valor de la reproducción. Los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas.*

*El valor de la reproducción no podrá ser superior al valor comercial de referencia en el mercado.*

Los valores de los trámites a realizar deberán fijarse en una cartelera de acceso público para el conocimiento de los usuarios.

Cordialmente,



**SILVIA CRISTINA PEÑA CUELLAR**  
Gerente Nacional